

RESOLUCIÓN N°: 674/09

ASUNTO: Acreditar la carrera de Especialización en Dirección Estratégica de Recursos Humanos, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2009

Carrera N° 20.437/09

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Especialización en Dirección Estratégica de Recursos Humanos, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el informe del Comité de Pares, y lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 1168/97, la Ordenanza N° 045 - CONEAU y la Resolución N° 741 - CONEAU - 07, y

CONSIDERANDO:

1. Características de la carrera

La carrera de Especialización en Dirección Estratégica de Recursos Humanos, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, se inició en el año 1996 y se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Propone una modalidad presencial y su dictado es de carácter continuo. No cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional del título.

Las carreras de grado que se dictan en la unidad académica son: Licenciatura en Economía (reconocida oficialmente por resolución del Consejo Superior de la Universidad, convalidada por la autoridad de aplicación, conforme a la normativa vigente), Licenciatura en Administración (reconocida oficialmente por resolución del Consejo Superior de la Universidad, convalidada por la autoridad de aplicación, conforme a la normativa vigente), Contador Público (reconocida oficialmente por resolución del Consejo Superior de la Universidad, convalidada por la autoridad de aplicación, conforme a la normativa vigente), Actuario (reconocida oficialmente por resolución del Consejo Superior de la Universidad, convalidada por la autoridad de aplicación, conforme a la normativa vigente) y Licenciado en Sistemas de Información (reconocida oficialmente por N° 1878/94). Las carreras de posgrado

que se dictan en la unidad académica son: Especialización en Administración de Instituciones Financieras (acreditada con categoría Cn mediante Resolución CONEAU N° 595/04, presentada ante la CONEAU en esta convocatoria y en proceso de evaluación), Especialización en la Gestión de las Pequeñas y Medianas Empresas (acreditada mediante Resolución CONEAU N° 670/04 y presentada ante la CONEAU en esta convocatoria y en proceso de evaluación), Especialización en Dirección Estratégica de Recursos Humanos (acreditada mediante Resolución CONEAU N° 524/04 y presentada ante la CONEAU en esta convocatoria y en proceso de evaluación), Especialización en Administración Financiera (acreditada mediante Resolución CONEAU N° 523/04 y presentada ante la CONEAU en esta convocatoria y en proceso de evaluación), Especialización en Gestión Empresarial del Comercio Exterior y de la Integración (acreditada mediante Resolución CONEAU N° 521/04 y presentada ante la CONEAU en esta convocatoria y en proceso de evaluación), Maestría en Gestión Económica y Financiera del Riesgo (aún no presentada ante la CONEAU a efectos de su acreditación), Maestría en Economía (acreditada con categoría B mediante Resolución CONEAU N° 236/04 y presentada ante la CONEAU en esta convocatoria y en proceso de evaluación), Maestría en Administración Pública (presentada ante la CONEAU en esta convocatoria y en proceso de evaluación), Maestría en Historia Económica y de las Políticas Económicas (acreditada con categoría B mediante Resolución CONEAU N° 477/07), Doctorado de la Universidad de Buenos Aires –Administración – Contabilidad – Economía (acreditada con categoría B mediante Resolución CONEAU N° 480/00 y presentada ante la CONEAU y en proceso de evaluación), Especialización en Mercado de Capitales (acreditada mediante Resolución CONEAU N° 401/99 y presentada ante la CONEAU y en proceso de evaluación), Especialización en Tributación (acreditada con categoría C mediante Resolución CONEAU N° 827/99 y presentada ante la CONEAU y en proceso de evaluación), Especialización Principal en Docencia Universitaria para Ciencias Económicas (aún no presentada ante la CONEAU a efectos de su acreditación), Especialización en Administración de Artes del Espectáculo (presentada ante la CONEAU y en proceso de evaluación), Especialización en Desarrollo Estratégico del Turismo (aún no presentada ante la CONEAU a efectos de su acreditación), Especialización en Dirección y Gestión de Marketing y Estrategia Competitiva (presentada ante la CONEAU y en proceso de evaluación), Especialización en Periodismo Económico (aún no presentada ante la CONEAU a efectos de su acreditación), Especialización en Administración Financiera del Sector Público (presentada ante la

CONEAU y en proceso de evaluación), Maestría en Procesos de Integración Regional con Énfasis en el MERCOSUR (acreditada con categoría B mediante Resolución CONEAU N° 368/00 y presentada ante la CONEAU y en proceso de evaluación), Maestría en Gestión Empresaria del Comercio Exterior y de la Integración (presentada ante la CONEAU y en proceso de evaluación), Especialización en Control y Gestión Estratégica de Costos (que tuvo dictamen favorable de la CONEAU en el 2007, en oportunidad de su presentación como proyecto), Maestría en Relaciones Económicas Internacionales (presentada ante la CONEAU y en proceso de evaluación) y Especialización en Sindicatura Concursal (acreditada mediante Resolución CONEAU N° 396/00 y presentada ante la CONEAU en esta convocatoria y en proceso de evaluación).

Se presenta la siguiente normativa: Resolución del Consejo Superior (CS) N° 3424/96 mediante la cual se aprueba la creación de la carrera y su plan de estudios, Resolución CS N° 6649/97 mediante la cual se aprueba el reglamento de especializaciones de la institución, Resolución CD N° 2485/08 mediante la cual se aprueba el régimen de funcionamiento de la escuela de estudios de posgrado, Resolución del Consejo Directivo de la unidad académica (CD) N° 2547/08 mediante la cual se designa al Director de la carrera.

La estructura de gobierno está conformada por un Director, un Subdirector y un Consejo Académico.

El Director tiene títulos de Contador Público, Licenciado en Administración y Licenciado en Psicología, expedidos por la Universidad de Buenos Aires. Tiene experiencia en gestión académica y trayectoria en docencia universitaria. Ha dirigido tesis y trabajos de posgrado. Ha desarrollado experiencia profesional tanto en el ámbito privado como en el ámbito público. Su producción científica comprende la publicación de 1 capítulo de libro y ha participado en jurados de concursos, de tesis, de becas y en comités editoriales.

La duración de la carrera es de 16 meses, con un total de 720 horas obligatorias (512 teóricas y 208 prácticas).

Para el ingreso a la carrera se exige que el aspirante posea título de grado universitario de cuatro o más años de duración y lectocomprensión del idioma inglés.

La modalidad de evaluación final consiste en la realización de un trabajo final. El plazo para la aprobación de esta evaluación es de 24 meses, una vez finalizadas las actividades curriculares previstas.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 1999 hasta el año 2008, han sido 339. El número de alumnos becados asciende a 15 y la fuente de financiamiento es la propia unidad académica. Los graduados, desde el año 2000, han sido 38. Se anexan 2 trabajos completos y 14 fichas de trabajos.

El cuerpo académico está formado por 31 integrantes, todos estables. De ellos, 1 posee título máximo de doctor, 4 título de magister, 13 título de especialista y 13 título de grado. Los integrantes del cuerpo académico se han formado y han desarrollado su trayectoria en las áreas disciplinares de administración, sociología, derecho, psicología, desarrollo organizacional, historia, higiene y seguridad, matemática y recursos humanos. En los últimos cinco años 10 han dirigido tesis de posgrado y 12 han dirigido trabajos finales, 8 cuentan con producción científica y 5 han participado en proyectos de investigación; 6 tienen adscripción a organismos de promoción científico – tecnológica. Por último, 27 han desarrollado experiencia en el ámbito no académico, tanto en el ámbito privado como en el ámbito público.

Según información aportada en la autoevaluación, la biblioteca de la unidad académica dispone de 112500 volúmenes vinculados a las ciencias económicas y suscripciones a revistas especializadas, aunque no informa la cantidad. En la solicitud de acreditación se informan 77 volúmenes vinculados a los recursos humanos. El posgrado informa recursos informáticos (2 gabinetes de computación, uno con 10 PC y otro con 12 PC) que están disponibles para el uso de los alumnos.

Se informan 2 actividades de investigación desarrolladas en el ámbito de la institución, de las cuales participan docentes.

La carrera ha sido evaluada anteriormente por la CONEAU y resultó acreditada mediante Resolución N° 524/04. Las principales recomendaciones efectuadas en dicha oportunidad fueron: se ponga especial empeño en que los alumnos terminen sus trabajos; se promueva la formación de posgrado del cuerpo docente.

2. Evaluación global de la carrera

La carrera cuenta con una correcta inserción institucional. En la unidad académica existe desarrollo académico en el área temática de la Especialización.

Es adecuada la estructura de gestión de la carrera, teniendo en cuenta la distribución de responsabilidades y las funciones asignadas a los distintos componentes. El perfil de los responsables se corresponde con las funciones a cargo.

La normativa es suficiente y pertinente para regular el desarrollo del posgrado. Existen otros acuerdos de cooperación académica.

Se considera adecuada la forma de organización de las actividades curriculares para una especialización del área disciplinar propuesta. Existe correlación entre el diseño del plan de estudios, la duración total y su distribución en el tiempo. Los contenidos son pertinentes y abarcan todas las cuestiones relevantes al área disciplinar. La bibliografía consignada es suficiente y actualizada. Existe ajuste entre el plan de estudios y la denominación del posgrado.

Las actividades de formación práctica son adecuadas. Consisten en estudios de casos concretos locales y del exterior.

Los requisitos de admisión son adecuados. Se realiza una entrevista de admisión a fin de evaluar el perfil: formación y experiencia previa en recursos humanos, conocimientos de la gestión empresarial y dominio del idioma inglés escrito. No obstante, sería conveniente que se diseñaran mecanismos destinados a completar la formación de postulantes que no alcanzaran el perfil esperado.

El cuerpo académico tiene antecedentes y trayectoria suficientes para cumplir con sus responsabilidades, aunque convendría que la totalidad de sus integrantes posean titulación de posgrado. Existe correspondencia entre las áreas disciplinares de formación de los docentes y las actividades curriculares que tienen a cargo. La experiencia del cuerpo académico en la dirección de trabajos finales es suficiente para una especialización.

Las aulas son suficientes para el desarrollo de las actividades curriculares.

El fondo bibliográfico especializado que está disponible en biblioteca y hemeroteca, los servicios ofrecidos, la capacidad, el equipamiento y las bases de datos son suficientes para este posgrado.

Existe adecuado y suficiente equipamiento informático a disposición de los alumnos.

La modalidad elegida para la evaluación final es de carácter integrador y resulta adecuada para el posgrado presentado. Los trabajos finales adjuntados tienen muy buena calidad.

Las actividades de investigación son pertinentes y benefician el proceso de formación.

Son adecuados los mecanismos de seguimiento y evaluación de desempeño docente. Son suficientes y apropiados los mecanismos de orientación y seguimiento de los alumnos. Existen mecanismos de seguimiento de graduados.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

La tasa de graduación es baja.

En términos generales la presente evaluación coincide con su autoevaluación y se están implementando planes tendientes a superar las limitaciones detectadas.

Por último, la carrera ha sido evaluada anteriormente por la CONEAU y se han producido modificaciones apropiadas a partir de las observaciones realizadas ya que se observa una mayor proporción de docentes con titulación de posgrado.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACREDITAR la carrera de Especialización en Dirección Estratégica de Recursos Humanos, de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por un periodo de 6 años.

ARTÍCULO 2º.- RECOMENDAR:

- Se gestionen el reconocimiento oficial y la validez nacional del título de la carrera que aquí se acredita.
- Se diseñen mecanismos destinados a completar la formación de postulantes que, a partir de la entrevista, no alcancen el perfil esperado.
- Se promueva la formación de posgrado en el cuerpo académico.
- Se implementen medidas tendientes a lograr que los alumnos se gradúen.

ARTÍCULO 3º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 674 - CONEAU – 09